



# **Puerto Bahía de Algeciras**

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

**INFORME TÉCNICO sobre la oferta presentada para el procedimiento de licitación *para la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMERCIAL DE LONJA PESQUERA EN EL PUERTO BAHÍA DE ALGECIRAS"***



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>1</b>	<b>ANTECEDENTES</b> .....	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>ASPECTOS VALORADOS</b> .....	<b>3</b>
<b>3</b>	<b>ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA</b> .....	<b>4</b>
<b>3.1</b>	<b>CALIDAD</b> .....	<b>4</b>
	a. Memoria General	
	b. Plan de Gestión de las Instalaciones	
	c. Programa de Actuación	
<b>3.2</b>	<b>CARACTERÍSTICAS SOCIALES</b> .....	<b>6</b>
<b>3.3</b>	<b>ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL</b> .....	<b>6</b>
<b>3.4</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL</b> .....	<b>6</b>
<b>3.5</b>	<b>MEJORAS</b> .....	<b>7</b>
<b>4</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b> .....	<b>7</b>



## 1 ANTECEDENTES.

Con fecha 5 de agosto de 2019, se publicó el procedimiento de licitación para la “Prestación del servicio comercial de lonja pesquera en el Puerto Bahía de Algeciras” en el perfil de contratante de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con lo previsto en los arts. 63, 135 y 347 de la LCSP.

El 23 de septiembre de 2019 finalizó el plazo para la presentación de ofertas para la “Prestación del servicio comercial de lonja pesquera en el Puerto Bahía de Algeciras”, habiéndose presentado, en tiempo y forma, el siguiente licitador:

1. Sociedad Cooperativa Andaluza de Servicios Pesqueros Puerto de Algeciras.

Antes de la apertura de la oferta técnica y en acto no público, la Mesa de Contratación revisó la documentación administrativa aportada por la empresa licitadora, y determinó que era correcta.

Posteriormente, el 8 de octubre de 2019, se reunió la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre nº 2 “Criterios cuantificables mediante un juicio de valor” de la única oferta técnica presentada, **Sociedad Cooperativa Andaluza de Servicios Pesqueros Puerto de Algeciras (en adelante, SCA)**.

En consecuencia y por parte de la Comisión Técnica, procede el presente informe para la valoración técnica de la única oferta presentada y admitida.

## 2 ASPECTOS VALORADOS.

Tal como se establece en el “Cuadro de Características del Concurso”, los criterios de valoración técnica de las ofertas son los siguientes:

1. Calidad: hasta 50 puntos.
  - a. Memoria General: hasta 10 puntos.
  - b. Plan de Gestión de las Instalaciones: hasta 15 puntos.
  - c. Programa de actuación: hasta 25 puntos.
2. Características sociales: hasta 5 puntos.
3. Organización del personal adscrito al contrato: hasta 20 puntos.
4. Experiencia del personal: hasta 20 puntos.
5. Mejoras: hasta 5 puntos.

Asimismo, la calidad técnica de la oferta quedará encuadrada en uno de los siguientes intervalos:

Inaceptable	VT < 50 puntos sobre 100
Suficiente	VT ≥ 50 puntos sobre 100



### 3 ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA.

#### 3.1 CALIDAD.

##### a. Memoria General.

Acorde con los pliegos y el cuadro de características del concurso para la “Prestación del servicio comercial de lonja pesquera en el Puerto Bahía de Algeciras”, el licitador realiza una escueta presentación de la empresa junto a un análisis general del servicio a prestar de lonja pesquera mostrando una breve descripción de las tareas que componen el servicio:

- Gestión y conservación de las instalaciones – Zonas funcionales y equipos.
- Gestión de la comercialización de los productos de pesca.
- Limpieza.
- Tareas administrativas.
- Tareas de control.

La puntuación máxima para este criterio es de 10 puntos. Dada la memoria presentada, se le asignan 7 puntos a SCA en el presente criterio.

##### b. Plan de Gestión de las Instalaciones.

En este apartado se tendrán en cuenta los diferentes planes presentados por el licitador para llevar a cabo un óptimo mantenimiento de las instalaciones y realizar adecuadamente las tareas de primera venta.

Sin perjuicio del mantenimiento y conservación de las instalaciones que son competencia de la Autoridad Portuaria, el Plan de Gestión del licitador debe incluir e incluye un mantenimiento básico adecuándose a las necesidades de las instalaciones de la lonja.

El Plan de Gestión del licitador cumple con las necesidades de limpieza, desinfección y mantenimiento de las instalaciones y equipos así como las de control de agua para consumo humano y control de plagas.

Asimismo, el Plan de Gestión de SCA con relación a las tareas de la primera venta se detalla durante toda la oferta incluyendo los planes de mantenimiento de la cadena de frío, trazabilidad de los productos pesqueros, formación de manipuladores, eliminación de subproductos animales y otros residuos no destinados al consumo humano, especificaciones sobre suministros y certificación a proveedores y análisis de peligros y punto de control crítico (APPCC).

Dado que la puntuación máxima de este criterio es de 15 puntos, se asignan 12 puntos a SCA.

##### c. Programa de Actuación.

El programa de actuación del licitador debe atender al contenido y desarrollo de los procedimientos para la consecución de los objetivos de limpieza, mantenimiento y primera venta.

El licitador diferencia varios programas de actuación:

- 1- Programa de actuación con relación al mantenimiento y conservación.



SCA desarrolla en este apartado cada uno de los planes mencionados en el Plan de Gestión de las Instalaciones con sus correspondientes procedimientos de ejecución y vigilancia:

- *Plan de Limpieza y Desinfección.* Amplían información sobre las tareas de limpieza, métodos, medios humanos y materiales, zonas, productos y horarios. Vigilancia inicialmente a cargo del Encargado de Lonja.
- *Plan de Mantenimiento de Instalaciones y Equipos.* Especifican revisiones periódicas de albañilería, carpintería, fontanería, luminaria y cámaras frigoríficas entre otros, según instalación/equipo.
- *Plan de Control de Agua para Consumo Humano.* Detallan las tareas de control de cloro libre residual y su frecuencia así como el control de las características organolépticas y su protocolo de muestreo. Vigilancia inicialmente a cargo del operador de lonja.
- *Plan de Control de Plagas (D+D).* Adjuntan propuesta de medidas preventivas para evitar la presencia de cualquier tipo de plagas. Vigilancia inicialmente a cargo del encargado de lonja y el responsable de limpieza y desinfección. Incluyen control y registro de ejecución de la aplicación de tratamientos de desratización y/o desinsectación por empresa externa.

2- Programa de actuación con relación a los procedimientos relativos a la primera venta.

Desglose del personal asignado para cumplir con la legislación vigente en cuanto a la primera venta de productos pesqueros frescos con detalle del horario de la actividad en función de la modalidad de pesca. La venta en lonja pesquera se realizará bajo 3 modalidades: en cajas aforadas, por peso y directas/concertadas. Adjuntan diagramas de flujo del proceso productivo en función de las principales modalidades de pesca.

Asimismo, reseñan el control de acceso de personal a las instalaciones, la recepción de productos de pesca, la comprobación de la idoneidad del producto, la clasificación de los productos pesqueros, el pesaje, etiquetado y exposición sobre palets, la conservación en la cámara frigorífica, el procedimiento de subasta, la entrega al comprador, la expedición del documento de trazabilidad, las características del hielo y los envases así como las tareas administrativas a desarrollar dando cumplimiento a los requerimientos del pliego.

3- Otros planes generales de actuación relacionados con la gestión de la venta.

Acorde con la legislación vigente, se amplía información sobre los siguientes procedimientos:

- Ejecución y vigilancia del mantenimiento de la cadena de frío: control hielo, envases y cámaras frigoríficas.
- Trazabilidad de los productos pesqueros: sistema, etiquetado y documentos relacionados, lotes y procedimiento depósito en lonja del pescado decomisado.
- Formación de los manipuladores: metodología, contenido, materiales y completo seguimiento.
- Eliminación de subproductos animales y otros residuos no destinados al consumo humano: desglose del procedimiento SANDACH sujeto a vigilancia diaria.



- Especificaciones sobre suministros y certificación a proveedores y análisis de peligros y punto de control crítico (APPCC): tipo de suministros y especificaciones, registro y seguimiento de proveedores.

Siendo este el principal criterio a valorar de toda la oferta con una puntuación máxima de 25 puntos, se estima apropiada la asignación de 22 puntos dado que el licitador ofrece una detallada descripción para el correcto desempeño del servicio comercial de lonja.

### **3.2 CARACTERÍSTICAS SOCIALES.**

En este criterio se valora el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres, el fomento de la contratación femenina y los planes de igualdad de género que se apliquen en la ejecución del contrato.

SCA presenta una propuesta de siete trabajadores para la prestación del servicio comercial de lonja. Haciendo una distinción del personal por categoría, el personal directivo y técnico/administrativo está formado por dos mujeres y el personal operativo por cinco hombres.

La puntuación máxima de este criterio es de 5 puntos por lo que se consideran 3 puntos para SCA.

### **3.3 ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL.**

En relación con la organización del personal y acorde con el Cuadro de Características del Contrato, el licitador presenta un cuadro resumen donde se indican los medios humanos, incluyendo el personal directivo y técnico relacionado directamente con los trabajos. Se especifica el número de personal, incluso en período vacacional y absentismo laboral, y sus categorías correspondientes.

Asimismo, muestran una amplia descripción de los puestos de trabajo junto a una propuesta de participación de los trabajadores en los diferentes planes así como un cuadro resumen de los horarios previstos para una correcta prestación del servicio comercial de lonja.

Con una puntuación máxima prevista de 20 puntos, se le asignan 16 puntos para este criterio.

### **3.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL.**

La oferta presentada por SCA contempla el mantenimiento del personal que viene desempeñando estas tareas sin incidencias desde la anterior adjudicación del contrato en 2016 siendo garantía de calidad en la prestación de este servicio comercial junto al desempeño de la actual Jefa de Explotación, en este mismo cargo desde 2007. El resto de trabajadores propuestos superan los 3 años de experiencia en el sector.

Se considera apropiada la puntuación de este criterio en 14 puntos del máximo de 20 contemplado en el Cuadro de Características del Contrato.



### 3.5 MEJORAS.

Se valorará la presentación de una relación de todas las mejoras propuestas con una descripción de las mismas así como su influencia en el proyecto general.

SCA realiza tres propuestas:

- Instalación de un sistema de autoservicio de hielo cuya inversión sea realizada por la APBA con apoyo de fondos europeos.
- Optimizar los tránsitos de personas y mercancías mediante la anulación del pasillo de tránsito.
- Instalación de brazo grúa en el cantil del muelle para la descarga de piezas de atún.

Siendo 5 la puntuación máxima prevista para este apartado, se considera apropiado no asignar ningún punto en este criterio (0 puntos).

## 4 PUNTUACIÓN TOTAL.

La puntuación total de los distintos aspectos valorados sería la siguiente:

<b>SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE SERVICIOS PESQUEROS PUERTO DE ALGECIRAS</b>	<b>PUNTUACIÓN TÉCNICA</b>
<b>CALIDAD (50):</b>	<b>41</b>
Memoria General (10)	7
Plan de Gestión (15)	12
Programa de Actuación (25)	22
<b>CARACTERÍSTICAS SOCIALES (5)</b>	<b>3</b>
<b>ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL (20)</b>	<b>16</b>
<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL (20)</b>	<b>14</b>
<b>MEJORAS (5)</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>74</b>

Tal como establece el Cuadro de Características de la presente licitación, se considera que la propuesta presentada por la **Sociedad Cooperativa Andaluza de Servicios Pesqueros Puerto de Algeciras** tiene calidad técnica suficiente al obtener **74 puntos** sobre 100 (valoración exigida  $\geq$  50 puntos sobre 100). Asimismo, la puntuación técnica de la oferta coincide con la valoración técnica lo que se traslada a los efectos oportunos.

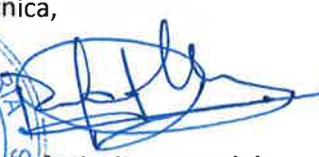
Algeciras, 21 de octubre de 2019

Los miembros de la Comisión Técnica,



  
**Juan José Aguilar Pacheco**  
Jefe de División de Operaciones e Intermodalidad



  
**Rafael Olivares Pabón**  
Jefe del Área de Operaciones Terrestres

